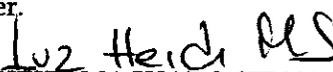


**CONSTANCIA:** Informo señor Juez que en el presente asunto el 5 de enero de 2022 venció el termino de veinte (20) días concedido al doctor JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO, a fin de presentar el trabajo de partición para el cual fue designado por el despacho mediante auto de sustanciación número 314 del 22 de noviembre de 2021.

El día 14 de enero de 2022, el referido auxiliar de la justicia envió memorial solicitando por una sola vez, ampliación del plazo para presentar el trabajo encomendado por un periodo de diez (10) días.

Informo igualmente señor Juez, que en el presente asunto la DIAN comunicó que el causante ANTONIO JOSE MONTOYA OSORIO, presenta deudas por impuesto a las ventas y retención, por lo que una vez cancelada la obligación se expedirá el respectivo paz y salvo, situación que a la fecha no se ha verificado en este proceso. Sírvase proveer.

21 de enero de 2022

  
LUZ HEIDI MACHADO SERNA  
SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.  
Caucasia (Ant.), veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

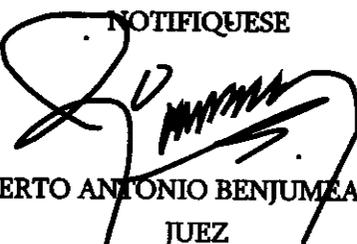
SUSTANCIACIÓN NRO. 026.

REFERENCIA : SUCESION INTESTADA.  
DEMANDANTE : SARAY MONTOYA HERRERA Y OTROS  
CAUSANTE : ANTONIO JOSE MONTOYA OSORIO  
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00037-00

Vista la constancia secretarial anterior, se accede a lo peticionado por el partidador doctor JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO, en punto a ampliar el plazo para presentar el trabajo encomendado por un periodo de diez (10) días.

De otro lado, se recuerda a las partes que en el presente asunto la DIAN comunicó que el causante ANTONIO JOSE MONTOYA OSORIO, presenta deudas por impuesto a las ventas y retención, por lo que una vez cancelada la obligación se expedirá el respectivo paz y salvo, situación que a la fecha no se ha verificado en este proceso.

Comuníquese lo anterior.

NOTIFIQUESE  
  
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 005 fijado hoy 24/01/2022, en la secretaría del  
Juzgado a las 8:00 a.m.

Loz Heidi *HS*

El secretario